



*Ministerio de Salud*  
*Secretaría de Políticas,*  
*Regulación e Institutos*  
*A.N.M.A.7.*

DISPOSICIÓN Nº **0622**

BUENOS AIRES, **31 ENE 2012**

VISTO el Expediente Nº 1-47-0000-017977-11-7 del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica; y

CONSIDERANDO:

Que por las presentes actuaciones se comunica a esta Administración Nacional el cambio de razón social de la firma SOLVAY PHARMACEUTICALS B.V., la que en lo sucesivo se denominará ABBOTT BIOLOGICAL B.V., elaboradora de la especialidad medicinal SANDOSTATIN LAR 10, 20 y 30 mg / OCTREOTIDA (SUSPENSIÓN INYECTABLE), inscrita bajo el Certificado Nº 39.172, cuya titularidad detenta la firma NOVARTIS ARGENTINA S.A.

Que la documentación aportada ha satisfecho los requisitos de la normativa aplicable.

Que el Departamento de Registro ha tomado la intervención de su competencia en los términos de la Circular ANMAT Nº 01/04.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por el Decreto Nº 1.490/92 y Decreto Nº 425/10.

*mm*



Ministerio de Salud  
Secretaría de Políticas,  
Regulación e Institutos  
A.N.M.A.T.

DISPOSICIÓN N°

0622

Por ello;

EL INTERVENTOR DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE  
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTICULO 1º.-Tómese conocimiento del cambio de razón social de la firma SOLVAY PHARMACEUTICALS B.V., la que en lo sucesivo se denominará ABBOTT BIOLOGICAL B.V., elaboradora de la especialidad medicinal SANDOSTATIN LAR 10, 20 y 30 mg / OCTREOTIDA (SUSPENSIÓN INYECTABLE), inscripta bajo el Certificado N° 39.172, cuya titularidad detenta la firma NOVARTIS ARGENTINA S.A.

ARTICULO 2º.- Practíquese la atestación correspondiente al Certificado N°: 39.172, con el cambio de razón social de la firma elaboradora, cuando el mismo se presente acompañado de la copia autenticada de la presente Disposición.

ARTICULO 3º.- Regístrese; gírese al Departamento de Registro a sus efectos, por Mesa de Entradas notifíquese al interesado y hágase entrega de la copia autenticada de la presente Disposición, cumplido, archívese PERMANENTE.

EXPEDIENTE N° 1-47-0000-017977-11-7

DISPOSICIÓN N°

cc

0622

  
Dr. OTTO A. ORSINGER  
SUB-INTERVENTOR  
A.N.M.A.T.

*mm*